

Algunos apuntes sobre los proyectos iniciales del reformismo político español y argentino en el comienzo del siglo XX

Francisco M. Balado Insunza

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Fecha de aceptación definitiva: 28 de octubre de 2021

Resumen: La historiografía ha fijado la atención en los proyectos políticos nacionales con atención a las vinculaciones ideológicas y culturales que se producían en diferentes lugares, pero con afinidades sustentadas en razones históricas. Este es el caso de la conexión entre España y América Latina al comienzo del siglo XX, en pleno fenómeno migratorio de españoles hacia el continente americano. Se trata de un momento de gran interés porque se expresan, en ambos lados del océano, ideas de carácter liberal y proyección democrática.

En el presente artículo fijaremos nuestra atención a los vínculos existentes entre las propuestas de liberales reformistas argentinos y españoles a principios del siglo XX, expresados en la formación del Partido Republicano Reformista español en 1912 y del Partido Demócrata Progresista argentino en 1914, más allá de las evoluciones personales y colectivas de ambos proyectos políticos que formarán parte de posteriores investigaciones.

Palabras clave: comienzo del siglo XX, conexiones culturales, cultura política liberal y democrática, España y Argentina, transformaciones económicas y sociales.

Abstract: Historiography has focused on national political projects with attention to the ideological and cultural links that occurred in different places, but with affinities supported by historical reasons. This is the case of the connection between Spain and Latin America at the beginning of the 20th century, in the midst of the migratory phenomenon of Spaniards to the American continent. This is a moment of great interest because ideas of a liberal nature and democratic projection are being expressed on both sides of the ocean.

In this article we will focus our attention on the links between the proposals of the Argentine and Spanish reformist liberals at the beginning of the 20th century, expressed in the formation of the Spanish Reform Republican Party in 1912 and the Argentine Progressive Democratic Party in 1914, beyond the Personal and collective evolutions of both political projects that will form part of later investigations.

Keywords: beginning of the 20th century, cultural connections, liberal and democratic political culture, Spain and Argentina, economic and social transformations.

1. Introducción

En los últimos años, la producción historiográfica sobre las culturas políticas y los procesos de construcción de estructuras nacionales en el primer tercio del siglo XX en el espacio euroatlántico ha sido recurrente. Se han analizado, entre otras cuestiones, el origen y evolución de la cultura política liberal de proyección democrática que tiene, en el contexto histórico indicado, amplia difusión tanto en la Europa del sur como en América Latina.

En este sentido, podríamos situar un vector analítico, dentro del estudio del liberalismo democrático, en el estudio de la circulación de ideas entre España y América Latina, en el marco de los fenómenos migratorios que se producen entre ambos continentes a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX y, con carácter específico, entre España y Argentina, teniendo en cuenta la fuerza de la migración española hacia ese país, y comprobar hasta qué punto existían canales de comunicación política, de aporte cultural que terminan integrando acervos y propuestas locales y devolviendo, en ambas direcciones, nuevas ideas, nuevos aportes, en los retornos o en las permanencias, sugiriendo, en definitiva, elementos de conexión y vínculos culturales y políticos hasta ahora menos estudiados¹.

En esta línea de investigación, a título indicativo, podríamos situar, en los últimos años, diferentes trabajos de Marcela García Sebastiani² que han abordado el estudio de españoles insertados en la sociedad argentina en diversos ámbitos que actúan como intermediarios entre ambas comunidades; o trabajos como el coordinado por Manuel Pérez Ledesma³ que incidía en una perspectiva transnacional de los intercambios intelectuales, culturales y políticos a ambos lados del océano; o el trabajo colectivo sobre culturas políticas en España y América Latina coordinado por Nuria Tabanera y Marta Bonaudo⁴ que ofrece una visión de conjunto de las peculiaridades y, también, de los procesos compartidos tomando las bases políticas de cada cultura.

Esta perspectiva de ida y vuelta, de identificación, influencia e, incluso, de posible traslación de ideas entre ambos lados del océano, y en concreto entre España y Argentina, es el punto de partida del enfoque de nuestra aportación, centrada en el análisis de la cultura liberal democrática de origen institucionista.

¹ Artículo incluido en el proyecto de investigación del Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación de España: *Las migraciones atlánticas como agentes de circulación de ideas y prácticas culturales en la primera mitad del siglo XX*, con referencia: PID2019-107173GB-I00.

² GARCÍA SEBASTIANI, Marcela (ed.): *Patriotas entre naciones. Elites emigrantes españolas en Argentina*, Madrid, Editorial Complutense, 2011.

³ PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Trayectorias trasatlánticas: personajes y redes en la Península ibérica y el continente americano (1808-1978)*, Madrid, Polifemo, 2013.

⁴ TABANERA, Nuria y BONAUDO, Marta (coords.): *América Latina: de la independencia a la crisis del liberalismo, 1810-1930*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

La dimensión cultural del liberalismo de proyección democrático ha sido objeto de cierto interés historiográfico, en el ámbito cultural y teórico-político⁵, debido a la emigración previa de personajes como Antonio Aienza y Medrano y, sobre todo, los viajes de Rafael Altamira y Adolfo Posada al continente americano y a los diferentes trabajos publicados sobre ellos⁶. Sin embargo, la atención científica no ha sido tan considerable en la dimensión político-práctica en la que, con esta contribución, haremos una incursión inicial, con referencias a algunas contribuciones relevantes⁷.

Rafael Altamira obtuvo una notable repercusión de su viaje a América en 1909 como delegado de la Universidad de Oviedo. En su periplo pronunció más de 300 conferencias, fue investido doctor *honoris causa* por varias universidades y, a su regreso, fue nombrado por el Gobierno de Canalejas director general de Enseñanza Primaria.

Por lo que se refiere a Posada, en 1910, pensionado o, como él mismo recuerda, “contratado y bien retribuido”, por la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE), viajó a Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, acompañado por su hijo

⁵ Véanse, a título indicativo, trabajos como los de FORMENTÍN, Justo y VILLEGAS, M.^a José: *Relaciones culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, Mapfre, 1992; SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro: *Comunidad cultural e hispanoamericanismo 1885-1936*, Madrid, UNED, 1994; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás y LLORDÉN, Moisés (comps.): *Migraciones iberoamericanas. Reflexiones sobre economía, política y sociedad*, Colombres, Archivo de Indianos, 2003; SÁNCHEZ RON, José Manuel: *El laboratorio de España. La Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas*, SECC-Residencia de Estudiantes, 2007; DEVÉS, Eduardo: *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago, USACH-IDEA, 2007; GARCÍA SEBASTIANI, Marcela: “Interlocutores y escenarios del liberalismo reformista español en la Argentina”, en M. García Sebastiani y F. del Rey Reguillo: *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 340-370; GARIBOTTI, María Helena: “El liberalismo reformista argentino de principios del siglo XX: reflexiones en torno al pensamiento y obra de Joaquín V. González”, en XIV *Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013: <https://www.academica.org/000-010/750> (consultado el 12 de agosto de 2021).

⁶ Han sido estudiados desde diferentes perspectivas y, sobre todo, rememorados por los protagonistas. Véase PRADO, Gustavo H.: *Rafael Altamira en América (1909-1910): historia e historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo*, Madrid, CSIC, 2008.

⁷ ZIMMERMANN, Eduardo: *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina (1890-1916)*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, Universidad de San Andrés, 1995; CASTRO, Martín: “Faccionalismo político y reforma electoral en la decadencia del régimen roquista en la Argentina”, *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*, vol. 2, n.º 1 (2003), pp. 75-107; MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel: *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: La Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid, UNED, 1997; DUARTE, Ángel: *La república del emigrante. La cultura política de los españoles en Argentina (1875-1910)*, Lleida, ed. Milenio, 1998, y MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel: “La evolución del Partido Demócrata Progresista y sus plataformas políticas (1915-1946)”, *Anuario del IHES*, n.º 15 (2000), pp. 211-238.

Carlos. Reflejó sus impresiones en varios textos⁸ y contribuyó a que aumentasen los vínculos académicos e intelectuales entre estos países. A Posada, su primer contacto con América, sobre todo con Argentina, a donde volvería en 1922, le impactó:

[...] alcancé, o logré, entonces –recuerda en sus Memorias– la más justa visión y comprensión de la grandeza de España [...] América, la América hispana, escuela de patriotismo, no hay duda. Porque, a mi ver, el valor de España sube, se eleva a lo más alto, en o desde *nuestra* América, obra de los españoles de España”⁹.

La cultura política liberal, de proyección democrática y origen institucionista, representada por Altamira y Posada, incorporaba este vínculo hispanoamericano que tiene notable interés en la coyuntura y generó amplias redes políticas de calado efectivo en países como Argentina. La figura de Adolfo Posada es decisiva para comprenderlo. El intelectual asturiano fue, si no el principal, uno de los mayores referentes de esta conexión entre España y Argentina, teniendo en el país sudamericano que, conmemoraba, no lo olvidemos, el centenario de su independencia, a Joaquín V. González, intelectual y político de amplia proyección al inicio del siglo XX.

Las bases políticas, los principios que fundamentan esta cultura política común, con raíces históricas que se subrayan y encuentran su vínculo, en un contexto de larga duración, al menos, desde mediados del siglo XIX, se pueden rastrear en discursos y textos de alcance doctrinal en los que los valores revolucionarios clásicos permanecían, pero donde ya se comenzaba a formular un principio que se mantendría indeleble en el tiempo: igualar el ideal liberal con valores de mayor alcance como la justicia o la igualdad de derechos. Esta clave fue tratada de resolver por formulaciones doctrinales idealistas y proyectos derivados de ellas como los que impulsó el institucionismo, y se orientaban con principios filosóficos, sociales y políticos que tenían la libertad, la solidaridad y la educación como sus ejes. Los maestros de Posada, singularmente Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate, los defendieron toda su vida y se expresaban, en el comienzo del siglo XX, en algunas derivaciones prácticas a ambos lados del océano.

A este enunciado teórico-práctico español, que bebe en distintas fuentes –fundamentalmente la recepción realizada en España desde mediados del siglo XIX de la filosofía krausista–, se suma el hecho de que una buena parte del liberalismo eurooccidental trate de adaptarse, a finales del siglo XIX, a una realidad notoria: los cambios sociales que produce el capitalismo industrial y la ampliación de la

⁸ Cinco fueron los libros que publicó Posada sobre sus viajes a América: *La República del Paraguay. Impresiones y comentarios* (1911); *En América, una campaña* (1911); *La República Argentina. Impresiones y comentarios* (1912); *Pueblos y campos argentinos* (1926), y *Temas de América* (1928), sin olvidar artículos, textos de sus discursos y conferencias, etc., y teniendo en cuenta que sus impresiones sobre Uruguay y Chile no llegaron a publicarse.

⁹ POSADA, Adolfo: *Fragmentos de mis memorias*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2003, p. 344.

participación política derivada de la toma de conciencia de las clases trabajadoras de su condición y de la progresiva defensa de sus intereses como tal.

A estas decisivas y estructurales transformaciones también trataron de dar respuesta los autores de algunas relevantes corrientes europeas de pensamiento de finales del siglo XIX, que se han conocido como las constituyentes del nuevo liberalismo. Desde los ingleses del “new liberalism” como T. H. Green o Hobhouse, que aportaban una dosis de pragmatismo con posicionamientos positivistas y gradualistas; los franceses del solidarismo de la Tercera República, con autores como Fouillée o Bourgeois, o los socialistas alemanes de cátedra como Lorenz Stein, Adolph Wagner, Gustav von Schmoller, Lujo Brentano y Werner Sombart, por citar los más influyentes en el ámbito citado.

Estos nuevos enfoques que trataban metodológica y conceptualmente de resolver “la cuestión social” estudiaban cómo se debían desbordar los mimbres en los que se situaba la resolución liberal clásica del problema social y abogaban por elaborar nuevos consensos ideológicos que debían redefinir las relaciones entre sociedad y Estado, ampliando, en sentido social, los límites del liberalismo.

A esta característica general de la evolución teórica del problema social y político, derivado de los nuevos retos a los que se enfrentaba la sociedad, se debe añadir un segundo fenómeno en la ecuación: la ampliación de los límites geográficos conectados entre sí, particularmente entre Europa y América a través de flujos migratorios de gran intensidad que incluían movimientos ideológicos que ofrecían, además, otra derivada, la de la combinación de soluciones universales a los problemas comunes con la existencia de particularismos y coyunturas nacionales en las que se proponían medidas de alcance global¹⁰ que se expresaban con soluciones parciales de carácter nacional.

Con estas consideraciones y situados en los ámbitos geográficos objeto de estudio, las coyunturas políticas argentina y española, con peculiaridades notables, tenían puntos de conexión. El modelo político liberal, la corrupción electoral o el predominio de las élites en los espacios de poder estaban anclados en ambos sistemas, sin llegar a ser determinante la forma de gobierno, republicana en Argentina, monárquica en España.

El modelo se enfrentaba, en ambos casos, a las profundas transformaciones económicas y sociales del momento. Y, entre las cuestiones que se debatían, además de las más coyunturales y de interés común, como el fenómeno migratorio y su integración, se subrayaban las de carácter electoral y la denominada en ambos países como “la cuestión social”.

¹⁰ ZIMERMANN, Eduardo: “Transformaciones y persistencia del liberalismo en la Argentina (1890-1930)”, en Marcela García Sebastiani y Fernando del Rey Reguillo, *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 172 y ss.

España había ampliado el sufragio en 1890 a todos los varones mayores de 25 años y reformado esa ley en 1907. Argentina transformaba su sistema político con la Ley electoral del presidente Sáenz Peña en 1912.

España había constituido el Instituto de Reformas Sociales en 1903, expresión máxima del reformismo social español derivado del institucionismo de base krausista barnizado ya de grandes dosis de pragmatismo. Tenía, como antecedente directo, a la Comisión de Reformas Sociales de 1883 y se completaba con técnicos formados, unos en el krausoinstitucionismo, otros en los ámbitos del conservadurismo social.

En Argentina, se iban identificando espacios institucionales de proyección de las nuevas ciencias sociales que contribuyeron a la erosión de los principios liberales clásicos propugnando un papel más activo del Estado en la solución de los problemas económicos y sociales del país¹¹. La “cuestión social” se vinculaba con el fenómeno migratorio y las políticas que, en tal sentido, se ejecutaban, con debate creciente sobre la necesidad de restringir la llegada de mano de obra extranjera.

En este sentido, se aprecia un profundo interés teórico sobre el tema en el ámbito intelectual y universitario que podemos resumir en los discursos profesionales capaces de conformar una opinión pública racional y objetiva en el proceso de creación de una ciudadanía. Destacaba, en este ámbito, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, fundada por Rodolfo Rivarola en 1910, bien estudiada historiográficamente¹².

En esa coyuntura, en Argentina y España se propusieron avances en sentido democrático en los aspectos citados y, en general, en la construcción de sistemas políticos verdaderamente representativos de la mano de dos formulaciones políticas en las que podemos apreciar similitudes en sus momentos fundantes, imbuídos del institucionismo: el Partido Republicano Reformista (PRR) en España (1912) y el Partido Demócrata Progresista (PDP) en Argentina (1914).

El presente trabajo abordará de una manera somera las similitudes programáticas entre ambos proyectos, dejando advertido que sus formulaciones nacionales tenían esta exclusiva proyección. Sin embargo, podemos encontrar espacios de conexión, personalidades que los vinculaban y desarrollos, hasta cierto punto paralelos, al menos, durante sus primeros años de trayectoria. Como es conocido, el PRR español tuvo una deriva que, a partir de 1923, lo fue diluyendo hasta sumirlo, desde la proclamación de la II República, en la nadería política, ya como Partido Republicano Liberal Demócrata (PRLD), mientras que el PDP fue evolucionando a derecha e izquierda, llegando su actividad hasta el momento actual.

¹¹ *Ibidem*, p. 180.

¹² *Ibidem*, p. 187

2. La constitución del Partido Reformista español (1912-1913)

Los últimos representantes, todavía vivos, de la Generación del 68 en España¹³, quizás envueltos en la melancolía de lo que había podido ser durante el Sexenio Revolucionario, propusieron un último intento de impulsar democráticamente las bases liberales de su ideario. Germinaba, a finales de 1911, el Partido Republicano Reformista.

Pablo de Azcárate sitúa aquel proceso en las conversaciones de su tío, Gumersindo de Azcárate, con las personas que formaban su círculo más íntimo en el momento final de sus vidas: Francisco Giner de los Ríos y José Fernando González. Estos ilustres y veteranos pensadores realizaban un diagnóstico claro: no era posible la reconstrucción del republicanismo, implosionado tras la muerte de Nicolás Salmerón y José María Esquerdo, y se debía buscar otra solución posibilista que acercara al poder sus tesis liberales, democráticas, de profundo sentido reformista y de progreso. Al proyecto, en la hipótesis de Pablo de Azcárate, se irían incorporando elementos de la nueva generación como José Manuel Pedregal, Luis de Zulueta o Juan Uña que, en diferentes reuniones, fueron examinando la iniciativa. Pero faltaba un líder, una persona que pudiese transmitir a la opinión las ideas, principios y objetivos sociales y políticos mantenidos durante casi medio siglo, y que permanecían como elementos de una cultura política necesitada en la coyuntura de una expresión de gobierno. La persona elegida para liderar el nuevo partido no podía ser otro que el que ya, en ese momento, aparecía consolidado como político de envergadura, Melquíades Álvarez¹⁴.

La tesis de Pablo de Azcárate, aunque no pueda demostrarse con documentos, resulta verosímil toda vez que aquellos iniciales promotores estaban tratando de explicitar el proyecto político y social para España que, en sus diferentes ocupaciones y actividades, habían defendido ininterrumpidamente desde el Sexenio.

Además, el planteamiento es perfectamente compatible con el mantenido por la historiografía especializada y, particularmente, por Manuel Suárez Cortina, que ha sostenido que el Partido Reformista fue un proyecto meditado por Álvarez y Azcárate durante años, que se deciden a poner en marcha en los primeros meses de 1912¹⁵ como respuesta coyuntural al gobierno Canalejas y, con mayor recorri-

¹³ La primera en denominar así a este grupo de intelectuales, que comenzaron su actividad pública en tiempos inmediatamente previos y durante el Sexenio Revolucionario, fue M.^a Dolores Gómez Molleda. Lo cito y desarrollo contenidos y miembros del grupo en BALADO INSUNZA, Francisco M.: *Gumersindo de Azcárate, una biografía política*, Santander, Universidad de Cantabria, 2021, pp. 45-47.

¹⁴ AZCÁRATE FLÓREZ, Pablo: *Gumersindo de Azcárate. Estudio biográfico documental*, Madrid, Tecnos 1979, p. 107.

¹⁵ SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El Partido Reformista, 1912-1923*, Universidad de Cantabria, pp. 200 y 564.

do, como propuesta de democratizar el sistema y modernizar social, económica y culturalmente España.

Estos eran los mimbres, las razones, los antecedentes que dotaban de credibilidad al nuevo proyecto político para no ser considerado uno más de los innumerables intentos en el campo republicano. Se trataba de ir más allá, dando continuidad ética, cultural y política a los principios y valores liberales y democráticos mantenidos durante casi medio siglo, pero adaptando el mensaje a la realidad política de la segunda década del siglo XX.

Melquíades Álvarez se encargó de situar en los términos pretendidos el nuevo proyecto:

[...] No se trata [...] sino de reorganizar todos los elementos republicanos históricos que coinciden con el Sr. Azcárate y conmigo y están dispersos. Son elementos gubernamentales que, al recobrar cohesión y unidad, optan por el nombre de «partido reformista», que está más en consonancia con el ambiente de los tiempos. El partido así organizado y bautizado será muy gubernamental, pero inspirándose en radicales ideas y procedimientos [...]

Queremos unificar los republicanos en grandes grupos y disciplinarlos manteniendo la más íntima concordia entre todos, y cada vez con más empeño la Conjunción con los socialistas, que consideramos indispensable. Y queremos oponernos a todo contacto con los monárquicos, y combatir el régimen a todo trance y por todos los medios¹⁶.

Adelantaba Melquíades Álvarez algunas cuestiones de gran calado. Primero, el liderazgo compartido con Azcárate. Segundo, la reorganización, la refundación del republicanismo moderado, más que la creación de un nuevo partido, en torno a unas bases de mayor cobertura y transversalidad. Tercero, se incorporaba el apelativo de “reformista”, lo cual retrotrae el proyecto a sus fundamentos políticos. Cuarto, el mantenimiento de la conjunción con los socialistas y, por ende, el alejamiento de los liberales monárquicos como decisión coyuntural más notable. Se trataba de una decisión que mantenía su posición en los límites del sistema, entrando y saliendo por sus márgenes, ora dentro con los liberales, ora fuera con los socialistas y el resto de los republicanos.

Más de 800 personas se reunieron el 7 de abril de 1912 para adherirse *in situ* al nuevo proyecto¹⁷. En todo caso, además de la ausencia subrayable de José Fernando González, la más notable era la de Benito Pérez Galdós, enfermo, al que desconsolaba no poder acudir a escuchar “la palabra incomparable de Melquíades”

¹⁶ “El partido republicano reformista”, La Época, 6-4-1912. La negrita es mía.

¹⁷ Entre otros asistentes destacaban José Manuel Pedregal, Miguel Moya, Lamana, Miró, José de Zulueta, Antonio de la Villa, el doctor Bonald, Leopoldo Bejarano o el secretario de Melquíades, Francisco Martínez. Entre las adhesiones, la del valenciano Mariano Cuber, el vizcaíno Echevarrieta, Julio Cervera o Joaquín Dicenta. Véase *El Liberal*, 8-4-1912.

y para apoyar la reorganización del republicanismo: “Llámesese como se quiera la nueva agrupación, yo la tengo por inexcusable y necesaria, pues ella transformará las energías esporádicas que hoy actúan separadamente”, sentenciaba el escritor canario¹⁸.

En el acto, Melquíades Álvarez pronunció uno de los discursos más importantes en su vida política. Criticado por algunos por su vaguedad y artificiosidad¹⁹, lo cierto es que el orador ratificó cada uno de los puntos que habían sido adelantados previamente: reorganización del republicanismo en dos tendencias: una radical y otra reformista²⁰; rechazo a una alianza con los liberales “esa política ha fracasado y ha fracasado con estrépito”²¹; crítica tanto al sistema monárquico restauracionista “principal obstáculo con que tropieza España para su prosperidad futura”²² como a la monarquía como factor determinante en el atraso de España, con cuya connivencia “se ha malbaratado la riqueza pública en una orgía escandalosa de gastos inútiles sin otra preocupación que la de contentar al Ejército y al clero, las dos únicas instituciones sobre las que pretende apoyarse la monarquía”²³, y “mantenimiento y robustecimiento de la Conjunción [...] integrada por fuerzas organizadas, no por individualidades”²⁴. Siendo esta parte del discurso muy importante, en tanto diagnosticaba con contundencia la realidad de la España de su tiempo, resulta mucho más trascendente la exposición que hizo Melquíades del programa del partido en cuanto se expresaba un nexo evidente entre el pasado y el futuro con el hilo común de la cultura política liberal-demócrata y trataba de ocupar un espacio transversal y amplio entre la reacción y la anarquía, utilizando su expresión.

Melquíades Álvarez hizo suya la Revolución del 68, su espíritu de proyección democrática. Habló de preponderancia indeclinable del poder civil, de secularización del Estado (matrimonio civil, secularización de cementerios, escuela neutra, libertad de cultos, separación Iglesia-Estado), de cultura como base y principio fundamental del programa político, de desarrollo y fomento de las obras públicas, de la agricultura, del comercio, de la industria.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Ocupó la portada de *Gedeón*, que lo interpretaba como como un fuego de artificio que componía “palabras, palabras, palabras” que todos miraban extasiados exclamando con un ¡aaaaah!, pero cuya duración era efímera. Véase “El elocuente de Don Melquíades”, *Gedeón*, 14-4-1912.

²⁰ La primera, utópica, “que mire más al porvenir que al presente [...] enamorada de lo abstracto” y la segunda que, sin perder de vista el ideal, “se vaya ciñendo a las circunstancias del momento, a la realidad posible de la política, enlazando la tradición en lo que tiene de vivo con el progreso y realizando aquellas reformas del Estado que son indispensables para la prosperidad y el engrandecimiento de la patria”. Véase *El Liberal*, 8-4-1912.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

Se centró, especialmente, en el problema obrero y afirmó que “la República tiene que ser necesariamente, indefectiblemente, una República socialista”²⁵. Es necesario contextualizar el uso que Álvarez hacía del término para advertir que esencialmente no había contradicción en la utilización de los términos, circunscribiendo el apelativo “socialista” al ámbito obrero²⁶. Socialista como prosélito de lo social, en absoluto colectivista ni marxista. “Nosotros no proclamamos la lucha de clases”²⁷, lo que era tanto como situarse, al autodenominarse socialista, en el solidarismo social entre obreros y patronos, “que representa una obra de progreso y es, a la vez, una obra de la democracia”²⁸, y en el gradualismo:

Yo creo posible que llegue un día en que se organice la sociedad política sobre la soberanía del trabajo y sean con su prestigio y autoridad los elementos trabajadores quienes dirijan la vida pública; sí, pero creo que hoy por hoy, quizás durante mucho tiempo, ha de ejercer una función directiva insustituible la mesocracia, porque la clase media, por un proceso económico perfectamente explicable y por una evolución política hecha principalmente en su favor, representa todavía dentro del Estado moderno la manifestación suprema de la cultura y el mayor número de los intereses²⁹.

El intervencionismo del Estado, no solo en el ámbito económico, sino también en el social y en el cultural, era otro de los pilares ideológicos del discurso de Álvarez, en términos de regulación y “para proteger los intereses y derechos de la personalidad que no pueden quedar [...] encomendados a la defensa exclusiva de los ciudadanos”³⁰. Como lo fue también su apuesta decidida por una profunda reforma fiscal con impuestos directos progresivos, por un Ejército nacional no servil al monarca y por la autonomía regional: “tratándose de personalidades orgánicas o históricas, que viven por su propia sustantividad y por los fines racionales que han de cumplir, el Estado les conceda toda la autonomía que sea compatible con la unidad nacional”³¹.

Un año y medio después de aquel acto, el 23 de octubre de 1913, Melquíades Álvarez dio un paso hacia la democratización del sistema desde dentro. Proclamó algo que estaba implícito en el programa reformista y en sus bases culturales desde el Sexenio: el accidentalismo de las formas de gobierno. Trataba de acercar su

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Tanto es así que no había pasado un mes desde este discurso cuando, en un acto en Bilbao, Melquíades Álvarez sentenció que “la República será burguesa, eminentemente burguesa y que los republicanos lucharán con los socialistas quizás con más encono que antes”. Véase *El Imparcial*, 1-5-1912.

²⁷ *El Liberal*, 8-4-1912.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*.

discurso al sistema y situar su proyecto como la solución a la crisis que el asesinato de Canalejas un año antes había profundizado.

Aquel día, escuchando su discurso del Palace, se encontraba la clase media, intelectual, comercial e industrial del país y, ante ellos, proclamó su apuesta por democratizar desde dentro la monarquía manteniendo los principios y valores de la democracia liberal como sistema político.

[...] Correligionarios, representamos en la política una fuerza [...] que no vacila en declarar que para ella las formas de gobierno son accidentales y transitorias (aplausos), que por encima de las formas de gobierno coloca y colocará siempre el progreso de la patria, el afianzamiento de la libertad, el imperio de la democracia [...]³².

La coyuntura política viró esencialmente con el estallido de la I Guerra Mundial. Tras la euforia inicial e insertos en las dicotomías que provocó el conflicto, comenzaron las dudas, las ambigüedades, las indecisiones derivadas de su posición política entre el liberalismo y el socialismo y, fruto de ello, las primeras decepciones y defecciones.

Los intentos de mantener la visión en el largo recorrido se manifestaron en el programa del partido aprobado en 1918, nada más concluir la Guerra europea que, en esencia, era un proyecto constituyente liberal y democrático³³.

Sin embargo, la evolución de la coyuntura que lleva al reformismo político a integrar los últimos gobiernos previos al golpe de Estado de Primo de Rivera, y a Melquíades Álvarez a la presidencia del Congreso de los Diputados, nos lleva a otras realidades que preceden a posicionamientos políticos coyunturales y discrepantes entre los que fueron conformadores del proyecto político en la última década del sistema parlamentario de la Restauración.

Tras la dictadura de Primo de Rivera, Melquíades Álvarez insistirá en su modelo democrático instando por resolver la crisis política dando previamente la palabra al pueblo y formando Cortes Constituyentes tras ello. La realidad, sin embargo, se llevará por delante esta idea y la proclamación de la II República, en abril de 1931, dejará a un nutrido grupo de reformistas en el Gobierno Provisional y en la construcción del sistema político republicano, y a su líder histórico y a un cada vez más exiguo grupo de seguidores, en una posición vinculada a las derechas, situados, en definitiva, en la nadería política.

³² Extracto del discurso pronunciado por Melquíades Álvarez en el Hotel Palace de Madrid el 23 de octubre de 1913. Véase *El Liberal*, 24-10-1913.

³³ *El programa del Partido Reformista, Asamblea de 1918*, Madrid, Secretaría Reformista, 1918.

3. La constitución y primera plataforma del Partido Demócrata Progresista argentino (1914-1915)

Durante la primera década del siglo XX surgen en las élites intelectuales argentinas publicaciones que tratan de expresar idearios en clave reformista. Este fue el caso de la citada *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, fundada por Rodolfo Rivarola en 1910 en el contexto de la presidencia de Roque Sáenz Peña³⁴. Hemos situado este proyecto intelectual como resumen de la base doctrinal y teórica que compendia la proyección democrática del liberalismo democrático argentino del momento.

Referencia añadida a los proyectos intelectuales y docentes de Rivarola son los de Joaquín V. González, intelectual y político que supone, en nuestra opinión, la segunda y gran referencia clave en los proyectos de institucionalización política nacional del liberalismo reformista del país³⁵.

Para González, del mismo modo que para los institucionistas españoles, la educación era la clave de bóveda que debía sostener la construcción de un edificio político que trascendiese el liberalismo individualista decimonónico y formulase la conciliación de liberalismo y democracia a través de una república de ciudadanos en tiempos de transformaciones sociales y económicas. Así lo sostenía González en 1907:

Constituída la sociedad política argentina sobre la base de las libertades personales, del albedrío y la soberanía del ciudadano, en una palabra, del principio republicano del gobierno propio representativo, es un absurdo pretender que esto pudiera realizarse sin un sistema de educación popular que disponga las voluntades para un ejercicio consciente de esos vastos poderes. Luego, si este es un axioma de gobierno, lo es también la necesidad de las escuelas, colegios y universidades que eduquen a la masa y las clases directivas, donde aquella forma de vida social ha de buscar sus elementos de acción. [...] El hombre educado a medias es el combustible de todos los desórdenes y de todas las corrupciones, y ninguna noción política, ni moral, ni económica echa raíces en tierra tan estéril o constantemente removida [...]. Gobernar es educar, es modelar, es pulir la masa incoherente y abigarrada que se constituye en un Estado”³⁶.

Este sesgo elitista que se percibe en el texto transcrito no debe ocultar el principio clave del modelo, que no era sino la construcción de una república democrática de ciudadanos a partir de su educación, dejada, eso sí, a la responsabilidad

³⁴ FERRARO, Liliana: “Una aproximación al reformismo político de Rodolfo Rivarola. Prácticas, partidos y representación política en un espacio de opinión: «La Revista Argentina de Ciencias Políticas». 1914-1916», *Revista de Historia Americana y Argentina*, n.º 40 (2003), Universidad Nacional de Cuyo, p. 138.

³⁵ GARIBOTTI, María Helena: “El liberalismo reformista argentino...”.

³⁶ “La extensión universitaria”, Conferencia del presidente de la Universidad Nacional de La Plata al inaugurar las de “Extensión universitaria”, el 12 de mayo de 1907, Universidad de La Plata. Citado en *Ibidem*.

del Estado. Construcción política de arriba hacia abajo que pone al Estado en la responsabilidad de generar esa ciudadanía aun manteniendo cierta displicencia de las élites hacia la masa popular que debe ser educada.

En el plano político, del que no es ajeno el discurso de González, aun dictado en el ámbito académico, es reseñable la presencia en la presidencia de la República desde 1910 de Roque Sáenz Peña y, especialmente, su ley de reforma electoral que instauró el sufragio universal masculino y, esto es muy importante, impuso, de facto, la necesidad de buscar plataformas unitarias nacionales, ya que solo obtenían representación los dos partidos más votados, lo que obligaba a la concentración.

Esta es una de las razones que favoreció la gestación de un proyecto político liberal, reformista en su origen y democrático en su proyección, contrapuesto al radicalismo, que debía convertirse en una referencia nacional, inspirado en la presidencia de Roque Sáenz Peña y que parecía ser el complemento necesario a su reforma electoral³⁷. El proceso de construcción de un proyecto político de estas características concitó la atención de numerosos intelectuales y políticos liberales, con antecedentes en proyectos como La Liga del Sur y en la disolución del Partido Autonomista Nacional para constituir un gran partido, “moderno y de alcance nacional”, que reemplazara las viejas estructuras que durante tantos años habían dominado la vida política argentina³⁸.

El Partido Demócrata Progresista fue, en los sentidos apuntados, esa apuesta coyuntural de esencias liberales e inicial proyección democrática que élites reformistas argentinas constituyeron como plataforma política permanente de tal posicionamiento político.

El 4 de diciembre de 1914 se constituyó el nuevo partido en el Hotel Savoy de Buenos Aires. Lisandro de la Torre fue elegido presidente. Junto a él, Joaquín V. González, Indalecio Gómez, Carlos Ibarguren, José M. Rosa, Hipólito Yrigoyen, Hugo Wast, Mariano Demaría, Gustavo Martínez Zuviría o Alejandro Carbó, entre otros.

Las bases demócratas progresistas de su primer manifiesto se sustentaban en una declaración programática que se concretó en la primera plataforma del Partido Demócrata Progresista, en septiembre de 1915³⁹, que en líneas generales cubría prácticamente todos los aspectos de la realidad política de la época. Sus principales propuestas, de carácter liberal y reformista, tendían al desarrollo del régimen electoral y a la descentralización política.

³⁷ MALAMUD RIKLES, Carlos Daniel: “La evolución del partido demócrata progresista...”, p. 212.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael: *Qué es el Partido Demócrata Progresista*, Buenos Aires: Sudamericana, 1983.

No pretendemos realizar un estudio de los fundadores del PDP y de sus distintas y dispares evoluciones políticas, desde la del propio Lisandro de la Torre a la de José Félix Uriburu, pasando por los citados Joaquín V. González, Alejandro Carbó, José María Rosa o Hugo Wast. Personajes todos ellos con posterior relevancia en distintos procesos intelectuales y políticos argentinos que muestran la propia deriva del liberalismo reformista del país. La evolución hacia posiciones corporativistas afectará de lleno al PDP en la línea de los cambios coyunturales que serán decisivos en la distorsión de las propuestas aquí señaladas como programáticas del liberalismo democrático argentino.

Nuestro propósito se centra, en este acercamiento general, a la apuesta programática de carácter liberal y proyección democrática durante su primera etapa, con avatares y posicionamientos muy similares a los del Partido Reformista español, y que situamos entre 1915 y 1930 y no en su evolución posterior, objeto de futuros trabajos.

4. Los principios programáticos de ambos proyectos políticos. Una somera comparación

El reformismo político español de principios del siglo XX fundamentaba su posición en elementos teóricos de claro contenido liberal y democrático⁴⁰. El primero es el de ciudadanía, entendida como grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder. Se trata de una noción que, en su sentido más profundo, condensa los rasgos y los factores que dan forma a una cultura política democrática. En segundo lugar, el principio de participación. El ciudadano, además de elector, es un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes, para defender sus derechos e influir en la vida política. En tercer lugar, una cultura política liberal-demócrata se expresa en la secularización de la sociedad, lo que implica una visión no determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos. En cuarto lugar, el principio de legalidad. Respetar el orden jurídico y someterse al imperio de la ley da sentido a la efectiva igualdad social basada en la regulación jurídica que se aplica a todos por igual. En quinto lugar, la tolerancia, que implica el respeto y reconocimiento del otro y el de su derecho a ser diferente y, por último, la implicación de una autoridad políticamente responsable, que denominamos Estado, en la que se ha depositado legal

⁴⁰ Con valores como la confianza, tanto en la sociedad, no solo en el individuo, como en las reglas del juego político, que ya fueron advertidos por autores clásicos como Inglehart, seguimos formulaciones recientes en este campo. Véase PESCHARD, Jacqueline: “La cultura política democrática”, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, n.º 2, México, Instituto Nacional Electoral, 2016, pp. 19-30.

y legítimamente el poder, y que por ello está obligada a utilizar dicho poder con responsabilidad política.

Esta formulación moral y política tuvo desde finales del siglo XIX una expresión práctica como democracia liberal en un número limitado de países que habían conocido niveles de desarrollo similares, con sociedades de estructuras parecidas, y reivindicaciones culturales idénticas. Ya a principios del siglo XX, la Europa noroccidental fue considerada el corazón del mundo por su dominio económico, por el carácter moderno de sus estructuras sociales y por el esplendor de su cultura. También se le consideró la cuna de la democracia liberal, régimen que aparece así ligado a los demás aspectos políticos que acabamos de citar.

Y ese sistema político, la democracia liberal, se expresó, desde la oposición liberalismo/democracia, como uno de los hechos políticos capitales del último cuarto del siglo, cual fue la síntesis práctica de los principios políticos que culturalmente se habían escindido en las décadas anteriores. Una síntesis que podemos encontrar, en el contexto europeo, durante la III República en Francia, particularmente a partir de 1879 con Jules Ferry y León Gambetta, y no antes.

Las reformas sociales y el sufragio universal garantizaban el avance de la democracia sin perjuicio de los principios liberales, de ahí que pronto, suscitado el problema de conciliar el liberalismo político y los efectos sociales del liberalismo económico, se plantee su convergencia limitando el poder del capitalismo a través de la acción del Estado, sin perjudicar los principios liberales básicos: propiedad privada e iniciativa individual⁴¹.

Equilibrar liberalismo y democracia era la clave. Una combinación que satisfacía aspiraciones ciudadanas de libertad, de mayor y mejor representación, de sufragio universal y de progreso social. Esta fue la manera en la que se fundaba, en la práctica, la democracia liberal como sistema vinculado, derivado de una concepción cultural concreta. Un modelo de frágiles equilibrios que requería condiciones particularmente favorables y que limitó su propia expansión geográfica⁴².

La evolución nacional y temporal de esta expresión cultural del liberalismo democrático fue muy diferente. Los modelos políticos se sistematizaron en regímenes distintos en forma de gobierno monárquica o republicana bajo tres expresiones políticas iniciales: la británica, la norteamericana y la francesa⁴³.

El Partido Reformista presentó su apuesta definitiva por la democracia liberal nada más concluir la I Guerra Mundial. Parecía un momento adecuado para hacerlo. Después del fracaso sufrido en la estrategia diseñada fuera de los márgenes

⁴¹ BERSTEIN, Serge: *Los regímenes políticos del siglo XX*, Madrid, Ariel, 1996, pp. 15-16.

⁴² *Ibidem*, p. 17.

⁴³ *Ibidem*, pp. 19-36.

del sistema un año antes, con socialistas, republicanos y regionalistas, y que concluyó con un abandono de buena parte de sus bases mesocráticas, el partido solo podía ir hacia una propuesta que, desde el interior del sistema, avanzase en términos democráticos.

El partido pretendía gobernar y, lo primero, era plantear la reforma de la Constitución de 1876, lo que constituía el eje de su propuesta liberal demócrata. Desde su preámbulo, en el que ya se fijaba el papel del Rey, limitado a promulgar la constitución dejando a las Cortes la capacidad para discutirla, votarla y sancionarla. Todo un vuelco al doctrinarismo imperante y una reafirmación del principio de soberanía nacional y del de su representación en las Cortes Generales.

El Partido se declaraba abiertamente autonomista en cuanto a dotar de estructuras político-administrativas a las regiones, dado su carácter de organismo natural, lo que enfatizaba el origen krausista de la propuesta. Se aceptaba la existencia de la región y se admitía un autogobierno “en todos los órdenes” en cuanto afectase a su desarrollo interno, y sobre unos principios y materias tasadas constitucionalmente de modo expreso.

En materia fiscal, los reformistas abogaban por el principio de que las rentas de capital fuesen el fundamento esencial de todo gravamen, mientras que las del trabajo debían ser liberadas, en lo posible, de toda carga fiscal. Se situaba así en la órbita de las doctrinas modernas, dentro de lo que se denominaba “la buena administración de las rentas públicas”, aunque con cierto carácter voluntarista.

La clave de la reforma judicial del partido estribaba, por un lado, en generalizar la jurisdicción ordinaria reduciendo, de ese modo, a lo estrictamente indispensable las jurisdicciones especiales y, por otro lado, ampliar, en lo posible, la intervención del ciudadano en la función de juzgar, a través de la institución del Jurado, dejando al elemento técnico la dirección de su actuación jurisdiccional, enfatizando la asincronía existente entre sociedad y derecho.

La política militar y la relativa a la defensa nacional se concentró en dos apartados: el relativo al Ejército y el que hacía referencia a la Marina de Guerra. No deja de ser significativo que fuese Manuel Azaña el encargado de esta ponencia, que trasladaría a la acción de gobierno como ministro de Guerra en la II República entre abril de 1931 y septiembre de 1933.

La propuesta sobre Instrucción Pública se basaba en la libertad de conciencia, verdadero eje sobre el que pivotaba el armazón moral del institucionismo en esta materia. Además, abogaba por el derecho irrenunciable a la educación de todos los españoles, tratándola como un don del Estado.

La reforma agraria destacaba el principio de la propiedad colectiva. Proponía la restauración en lo posible de los bienes comunales de los Ayuntamientos y los Concejos. Priorizaba la inembargabilidad del patrimonio familiar del

propietario-agricultor y la nacionalización de los montes y riegos con el objetivo de hacerlos productivos, sin olvidar la necesidad de terminar el catastro y la revisión de todos los bienes del Estado, de los municipios, pueblos y comunidades.

Las reformas sociales, tema central del programa reformista, proclamaban la defensa de la propiedad privada, pero supeditándola a las exigencias de la sociedad, al servicio de la cual se encuentra, y al derecho ilimitado del Estado para regular e intervenir en las relaciones entre capital y trabajo. La propuesta incluía el fomento del asociacionismo obrero y profesional, así como el cooperativismo, la sindicación de los empleados públicos, la participación de los obreros en la gestión de las condiciones de trabajo de las empresas, el establecimiento de un sistema de seguros sociales contra los accidentes, la invalidez, la vejez y el paro. Se concluía abogando por la participación del obrero, de la empresa y del Estado en la ordenación de las relaciones laborales.

La política sanitaria subrayaba la función médica profesional dirigida a la atención primaria, destinada a “encauzar y vigilar la vida higiénica de la nación” y, por ello, vinculada al Estado. Concretaba al detalle propuestas referentes a la profesión y carrera médica, y centraba su interés en aspectos como la investigación y los laboratorios de análisis como un elemento decisivo “para mejorar las condiciones materiales de vida del pueblo”.

En definitiva, un proyecto constitucional, liberal, reformista, de contenido social y moderado. Huía de las rupturas y se centraba en soluciones posibilistas de gran proyección y base en los valores que el krausismo-institucionismo planteaba, no sin las dosis correspondientes que el positivismo aportaba.

Será en este contexto en el que se formulen un conjunto de ideas y propuestas, por parte de Rafael Altamira y Adolfo Posada en sus viajes por América Latina, a partir de 1909, que tendrían algunos antecedentes insertos en el fenómeno migratorio y proporcionaban una comprensiva capa mesocrática a su aterrizaje. Razones de base por las que su concepción organicista de las relaciones sociales y políticas despertase gran interés en sectores liberales latinoamericanos.

Por lo que respecta a los primeros aspectos programáticos del Partido Demócrata Progresista (PDP) debe tenerse en cuenta la propia evolución del partido. Es importante subrayar la evolución política de este movimiento desde 1914. Nuestro interés se centra en sus primeros momentos, para que la comparación con el reformismo español no se distorsione. Por esta razón, recogemos los fundamentos de su inicial plataforma e incluso en sus propuestas constitucionales de 1922. Las derivaciones tras el golpe de 1930 o las ya posteriores de los años 40 y sucesivos exceden nuestro ámbito de análisis, insistimos, porque pretendemos trazar un vínculo de similitudes y peculiaridades con el reformismo español del mismo tiempo histórico y no la evolución de ambos procesos.

Así, se pueden observar en el programa del PDP en aquellos momentos, segunda década del siglo, los puntos de los grupos políticos liberales y conservadores que caracterizaban el pensamiento de las organizaciones políticas dominantes. Contenía posicionamientos propios en política internacional, en los derechos de las personas, en lo relativo al trabajo del extranjero y una cierta obsesión por consolidar su paz y el orden interior, sin excluir las progresivas expansiones de la libertad civil y política de las reformas sociales... Se trata, en definitiva, de “organizar y armonizar los servicios económicos, industriales y comerciales, vinculados a los transportes, obras públicas, navegación, irrigación y utilización más racional y previsor de la tierra común, y tantos otros ramos que reclaman una atención nueva en las nuevas fases que adopta cada día la evolución del progreso nacional”⁴⁴.

En lo referente a política internacional, el programa de 1915 del PDP poco tiene que ver con el del PRR español, centrado en subrayar su aliadofilia, mientras que los liberales reformistas argentinos se quedan en generalidades toda vez que su pacifismo antropológico, que comparten, eso sí, con los reformistas españoles –gran parte de ellos abandonistas en el conflicto de Marruecos– muestra la dificultad de llegar a convenciones mientras se desarrollaba la Primera Guerra Mundial. El PDP llegará, posteriormente, a abanderar la incorporación de Argentina a la Liga de Naciones, en sintonía con la apuesta internacional del reformismo español.

En la política militar, el PDP abogaba por cumplir los compromisos que todo gobierno tiene con la defensa nacional. Su obsesión pacifista le llevaba a proponer un Ejército y una Marina de Guerra proporcionales a los recursos económicos del país, ubicándolos en función de las necesidades geográficas y estratégicas y cubriendo los efectivos con el servicio militar obligatorio.

En materia económica, el PDP recogía la tradicional premisa liberal de contención del gasto público y gestionar los recursos mediante una adecuada política presupuestaria de ingresos y gastos, algo que compartían con reformistas españoles. También se partía de la necesidad de respetar la situación de la industria nacional, una clara definición de futuro, y se apuesta por el fomento de la explotación y el aprovechamiento industrial de los productos naturales del país, para que puedan sustituir con ventaja a los similares extranjeros. El proteccionismo industrial de los reformistas argentinos pudiera parecer en las antípodas del libre-cambismo que, en teoría, defendían los liberales reformistas españoles que, sin embargo, en conflictos coyunturales como la crisis del carbón nacional, tras la I Guerra Mundial, abogaban por políticas proteccionistas en el sentido defendido por los reformistas argentinos.

⁴⁴ MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael: *Qué es el Partido Demócrata Progresista...*, pp. 187-188 .

La coincidencia en materia fiscal era palpable. La revisión del régimen impositivo argentino para que el impuesto recayese sobre la riqueza adquirida y los beneficios de la producción tenía similar sentido que las propuestas del PRR. Ambas defendían la anulación del impuesto sobre los consumos y artículos de primera necesidad y la minoración sobre las de trabajo.

La educación era clave en ambos programas. El PDP solicitaba en 1915 un incremento de la escuela pública, el fomento de la enseñanza profesional para ambos sexos y la estabilidad de los maestros.

El idealismo de base krausista imbuía el programa de justicia del PDP en 1915. Así, su voluntarismo abogaba por la individualización de penas, la ampliación del *habeas corpus*, la simplificación de trámites y la mejora de la situación legal de la mujer o del régimen carcelario con colonias penitenciarias.

La cuestión social era central para el PDP. La intervención del Estado en los temas de salud pública, en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y en la organización de la asistencia social son prueba de ello, algo que también se aprecia en la política agraria que abogaba por luchar contra los monopolios industriales, gravar a los grandes propietarios y reformar la imposición a la producción agraria con criterios más equitativos. En 1922 se llegaba a hablar de “democratización de la tierra”.

En definitiva, este somero repaso nos proporciona cierta información respecto, por un lado, al mantenimiento de peculiaridades en cada país debidas a su propia coyuntura, sus condicionantes sociales, jurídicos y ambientales y, por otro, a la existencia de políticas prácticas equiparables en el tiempo histórico indicado, lo que muestra conexiones e influencias derivadas de la circulación transoceánica del ideario de base común que, expresado en términos nacionales, se adapta coyunturalmente, pero adquiere mimbres culturales desde una perspectiva liberal y reformista.

A pesar de ello, las evoluciones nacionales y personales deben subrayarse para indicar que el discurso correcto de la evolución política de las propuestas liberales y democráticas, reformistas, en definitiva, en España y América Latina, con especial atención a los países del Como Sur continental, no estará completo sin explicar que, mediada la década de los años veinte y, especialmente, a partir de los años treinta, esta cultura política liberal y demócrata de origen institucionista sufrirá deserciones, reorientaciones, reformulaciones y adaptaciones que, desde el mantenimiento de la defensa de la democracia liberal como sistema político, llevará a algunos de sus más conspicuos representantes hacia posiciones corporativas y progresivamente autoritarias.

5. Conclusiones

Las bases programáticas comunes de carácter liberal y proyección democrática de algunos proyectos políticos español y argentino eran evidentes en la segunda década del siglo XX. Su base cultural común, también. Se encontraban en el institucionismo expresado en miembros de la denominada generación del 68 y se proyectaban al futuro en un momento trascendente en el que se manifestaban en ambos países transformaciones sociales y económicas que pronosticaban adaptaciones políticas inexorables.

Esta conexión entre los proyectos reformistas argentino y español no solo se refiere a sus propuestas políticas de alcance liberal y democrático. Se debe enfatizar que su atractivo inicial fue efímero en ambos casos. Sus disfunciones organizativas, su escaso alcance nacional, su progresivo ocultamiento en liderazgos personales, los sitúan como proyectos de alcance temporal y político muy limitado. Sin embargo, en este artículo nos ha interesado la propuesta política de bases comunes, las diagnósticos compartidas y los objetivos de similar orientación, salvando las peculiaridades de ambos países que no son menores y, en gran medida, distorsionan las vinculaciones.

El proyecto republicano reformista de Melquíades Álvarez fue consiguiendo la adhesión de distintos colectivos y personalidades⁴⁵ con acercamientos que introducían en el ideario cultural del nuevo proyecto aspectos relevantes que identifican aquella expresión coyuntural del liberalismo democrático republicano y le daban continuidad histórica.

La evolución política española impedirá *de facto* y *de iure* formalizar en la práctica una democracia liberal⁴⁶, a pesar del similar desarrollo cultural en clave democrática en determinados sectores elitistas y redes sociales de carácter muy limitado que se forman en España, si bien es cierto que las carencias culturales de la sociedad española en su conjunto son notorias. Pero estos impedimentos estructurales no fueron óbice para formular estas propuestas de proyección democrática en un momento de asincronía entre las transformaciones sociales y económicas que se producían y la propia situación política.

Mientras, en Argentina, los liberales reformistas argentinos de principios del siglo XX aspiraban a construir de arriba hacia abajo una república de ciudadanos a través de la reforma política y de ciertas intervenciones del Estado en materia

⁴⁵ Entre ellos, es subrayable la oferta de colaboración de los nacionalistas vizcaínos. Véase “Nacionalistas y republicanos”, *El Heraldo de Madrid*, 7-5-1912. En el mismo sentido están las conversaciones de los diputados de la Unión Federal Nacionalista Republicana (UFNR), entre los que encontramos a José de Zulueta, Laureano Miró, Luis de Zulueta Escolano (que llegaría a ser secretario general del Partido Reformista), José Llarí y Emilio Junoy.

⁴⁶ SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 61.

social, algo que entroncaba con el institucionismo de base organicista y se separaba de la visión liberal clásica que depositaba mayor confianza en la creación espontánea de ese orden social⁴⁷.

Además, estos liberales reformistas argentinos disponían de formulaciones académicas que defendían una nueva interpretación del papel que el Estado debía cumplir respecto de los problemas sociales. El desarrollo de estas nuevas ciencias sociales (la sociología y la economía social) y enfoques científicos novedosos en materia social provocaron una revolución en los enfoques metodológicos y conceptuales y, de nuevo, una erosión en los principios del liberalismo clásico⁴⁸.

Los dirigentes liberales reformistas argentinos formaban parte de una élite de funcionarios y técnicos que propugnaba procesos de transformación y mantenían posiciones que no necesariamente eran homogéneas, sino que sostienen matices internos y posicionamientos que progresivamente son diferentes en materia como la secularización o el proteccionismo económico e industrial, por citar dos casos recurrentes, sin dejar de mencionar conceptos como el orden público o el fenómeno migratorio, que supondrán cambios estructurales en la propia sociedad argentina según avanzaba el siglo.

⁴⁷ Zimmermann, Eduardo: *Los liberales reformistas...*, p. 216.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 217.